

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



DECRETO Nº 316.

CHIGUAYANTE 2 6 FEB 2021

VISTOS

La solicitud presentada mediante Providencia Nº 533 de fecha 11.02.2021 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Autorícese a MARIANNE PAZ MELLADO VENEGAS C.I. Nº , en la dirección de , de la comuna de Chiguayante, Patente Profesional Definitiva, para actividad de: Arquitecto.
- 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
- 3. El interesado (a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

RODRIGO DIAZ AGUILERA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

JARV/RDA/RFC/JCHC/mvt.

Distribución:

Interesado Secretaría Municipal

Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Formato Digital)

Dirección de Control (Formato Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Formato Digital)